

Los fines fundacionales de la Fundación Alambique se dirigen en general a toda la población, sin exclusión alguna.

El Patronato, a la hora de determinar los beneficiarios de la actividad de la Fundación, actuará con criterios de imparcialidad y no discriminación. El criterio fundamental para la determinación de los beneficiarios será siempre la calidad de la obra poética de dichos beneficiarios.